

RESOLUCION 2014

DECRETO Nº 1636

CERRO NAVIA,

- 7 OCT. 2014

PLADECO:

Área

: Modernización Gestión Municipal

Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Adjudica licitación pública menor a 100 UTM, correspondiente a la adquisición de tóner y DVD, autorizado por el Comité Financiero.

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 1350, de fecha 13 de diciembre de 2013, por el cual se aprobó el Presupuesto para el año 2014.
- 2. Solicitud de Pedido Nº 822 de fecha 13 de agosto de 2014, solicitado por la Dirección de Operaciones.
- 3. Sesión de Comité Financiero Nº 63, de fecha 04 de septiembre de 2014.
- 4. Memorando Nº 664, de fecha 01 de octubre de 2014, del Secretario del Comité Financiero.

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO

- Ley de Compras, en su artículo Nº 19, bis relativo a "Tipos de Licitación", señala que según el monto de la adquisición o la contratación del servicio de licitación, la licitación pública puede revestir las siguientes formas: Licitaciones públicas para contrataciones a iguales o inferiores a 100 UTM (...).
- Que el Reglamento en su artículo Nº 63, sobre "Contratos menores y Validez de la Oferta", señala que los contratos menores a 100 UTM se formalizarán mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor (...).

DECRETO:

1.	Adjudica la licitación pública correspondiente a la adquisición tóner y DVD, ID Mercado Público 2371-376-L114, a la Empresa Comercializadora de Insumos Computacionales Limitada, R.U.T.: , representada legalmente por don Alejandro Jesús Brito Valdés, cédula de DDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDDD	
	representada legalmente por don Alejandro Jesús Brito Valdés cédula de la companya del companya de la companya del companya de la companya de	· cc
	identidad N°	.01
	SECRE MUNIC	ARIO O
2.	(un millón veintinueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos)I.V.A. incluido, monto que será	327
	pagado previa certificación de la Dirección de Operaciones	\

- 3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.
- 4. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica el contrato respectivo.
- 5. Impútese el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.009.001.
- 6. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Chile Compra", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 19.886.

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

POUTATE

02.10.2014 <u>Distribución</u> :

SECRETARIO MUNICIPAL

Administrador Municipal – Asesoría Jurídica c.c. ant. – SECPLA – Secretaría Municipal-Contabilidad – Cultura – Alcaldía – Archivo Municipal

ALCALDE